

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA
REGIÓN – AYACUCHO**



PAUZA
"CAPITAL
CERVANTINA DE
AMÉRICA"

DECRETO DE ALCALDIA N° 002 - 2018/-MPPSS

Pauza, 17 de Julio del 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA
SARA**

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión de Concejo extraordinaria, de fecha 16 de julio del año 2018, se acordó por unanimidad declarar duelo local laborable los días 17 y 18 del presente mes, por el fallecimiento del cantautor y compositor Jaime Guillermo Guardia Neyra, nacido en el distrito de Pauza, provincia Paucar del Sara sara, departamento de Ayacucho, fallecido el 16 de julio del año en curso; así como, el izamiento de la bandera de la provincia Paucar del Sara sara y nuestra bandera Nacional a media asta; acuerdo que, se sustenta en el artículo 41 de la Ley de Municipalidades.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo estipula el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; corroborado, con el artículo 191° que establece la Constitución Política del Estado, en donde se precisa que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración Municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del Concejo Municipal;

Que, ante la lamentable pérdida de quien en vida fue JAIME GUILLERMO GUARDIA NEYRA, cantautor, compositor, charanguista paucino, a quien dedicara, José María Arguedas, en su libro "todas las sangres", por su admiración, por ser el más representativo de la música folclórica en nuestro país, las inolvidables frases: "a Jaime Guardia, de la Villa de Pauza, en quien la música del Perú está encarnada cual fuego y llanto sin límites".

Charanguista, que difundió la música de su querida Pauza-Ayacucho, a nivel nacional e internacional; fue profesor, en la Escuela Nacional de Folclore, en su afán de forjar profesionales con amor hacia nuestro acervo cultural; quien fuera galardonado con la orden del sol; Patrimonio Cultural vivo de la Nación; considerado, uno de los grandes charanguista, cultor de la música Ayacuchana.

En ese contexto, se propone declarar duelo Provincial laborable, disponiéndose izar la Bandera de la Provincia Paucar del Sara sara y la Bandera Nacional a media asta.

Jr. Miguel de Cervantes Saavedra N° 455 Pauza
Teléfono: (066) 784918 telefax (066)837002
E-mail: alcalde.luis.mppss@gmail.com



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA
REGIÓN - AYACUCHO**

PAUSA
"CAPITAL
CERVANTINA DE
AMÉRICA"

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero. - Declarar duelo Provincial laborable los días 17 y 18 de julio del 2018, por el lamentable fallecimiento de Jaime Guillermo Guardia Neyra, gran cantautor y compositor, charanguista Paucino.

Artículo Segundo. - Disponer que la Bandera de la Provincia Paucar del Sara Sara, así como la Bandera Nacional, sea izada a media asta, en la plaza de armas y en todas las Instituciones Públicas y Privadas de nuestra Provincia, en señal de duelo durante los días señalados en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PAUCAR DEL SARA SARA
Lic. John Porfirio Valdivieso Gutierrez
ALCALDE